



ACUERDO N°393/2025
C E R T I F I C A D O N°393/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 16/10/2025 Acta N°35/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°393/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez Subvención por un monto de \$4.250.000 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos) a la Casa de Acogida San Pedro, RUT N°65.789.280-7, Inscripción N°76581 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Silvana Dolores Reyes Roldan, Presidente de la Organización, para la compra de 5 catres clínicos eléctricos para atención de pacientes en Casa de Acogida de San Pedro y Quillota y reemplazar las deterioradas. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001915 de 14.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

Quillota, 20 de octubre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Of. Concejales 9. Secretaría Municipal 10. Partes 11. Archivo.